



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO/A
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
(PROGRAMA MI ABOGADO)
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO
O'HIGGINS**

BASES CÓDIGO PSP 085/2021

SEPTIEMBRE DE 2021

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del proceso de selección público para 3 empleos de **Abogada/o** para el **Programa Mi Abogado Región de O'Higgins** regido por Bases Código PSP 085/2021 aprobadas por Resolución Exenta N°2074/2021, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Resultado Prueba Técnica de Ingreso
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular

2. ETAPA N°1: RESULTADO PRUEBA TÉCNICA Y EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en los puntos 4.3 y 4.4.1 de bases código 085/2021 que tienen relación con:

- a) Porcentaje de rendimiento en la instancia de evaluación de conocimientos. Las postulaciones que se indican con #N/A es por motivos de no presentación a dicha instancia.
- b) Certificado título profesional de **Abogado** otorgado por la Corte Suprema.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de **Cédula Nacional de Identidad** vigente a la fecha de cierre de postulación.
- d) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad> , con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- f) Acreditar a **lo menos 2 años** de experiencia en el ejercicio de la profesión.

Conforme a lo anterior, estos documentos son revisados a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

A continuación, se presentan las postulaciones en orden de aprobación o no respecto a los antecedentes señalados anteriormente:

POSTULANTES	a)	Documento faltante	APROBADO/A
ALBERTO GERARDO VELÁSQUEZ SANTANA	71,2%	NO	SI
ALFREDO FELIPE PINO TAPIA	80,3%	NO	SI
ANDREA MURIEL ÁLAMOS CONTRERAS	81,8%	NO	SI
ANDREW MICHAEL STAIG PIZARRO	75,8%	NO	SI
CAMILA JAVIERA ZÚÑIGA IBARRA	77,3%	NO	SI
CAMILA VICTORIA MIRANDA TRUJILLO	75,8%	NO	SI
CARLA PATRICIA QUIJADA PERAGALLO	75,8%	NO	SI
CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ OLIVARES	77,3%	NO	SI
CAROLINA ANDREA MUÑOZ SALAZAR	75,8%	NO	SI
CAROLINA DE LOURDES SÁNCHEZ LEAL	80,3%	NO	SI
CATALINA OLIVIA HIDALGO SEGUEL	75,8%	NO	SI
CECILIA ALEJANDRA ALIAGA ROJAS	71,2%	NO	SI
CLAUDIA NICOLE ESPINOZA PINILLA	71,2%	NO	SI
CLAUDIA PATRICIA GACITÚA ALVARADO	72,7%	NO	SI
CLAUDIO JAVIER BARRIENTOS LOBOS	71,2%	NO	SI

POSTULANTES	a)	Documento faltante	APROBADO/A
CRISTIAN EDUARDO DURÁN PEREIRA	83,3%	NO	SI
CRISTIAN GONZALO GÓMEZ PAVEZ	81,8%	NO	SI
DIEGO IGNACIO PILAR DE LA PEÑA	71,2%	NO	SI
DIEGO ISAAC BECERRA PARRA	72,7%	NO	SI
ESTEBAN FERNANDO NEIRA SEPÚLVEDA	72,7%	NO	SI
FABIO ANDRÉS BOGDANIC MOLINA	77,3%	NO	SI
FABIOLA DE JESÚS SANTELICES ESCALANTE	74,2%	NO	SI
FELIPE IGNACIO FUENTES MATURANA	81,8%	NO	SI
FELIPE MATÍAS TOLEDO GALAZ	74,2%	NO	SI
FERNANDA BELÉN CORNEJO GALLEGOS	75,8%	NO	SI
FERNANDO RAFAEL MAYORGA TRUEBA	81,8%	NO	SI
FRANCISCA ANDREA VALDÉS VERA	81,8%	NO	SI
FRANCISCA CAMILA DÍAZ STAPPUNG	72,7%	NO	SI
FRANCISCO ANTONIO ACEITUNO ROMERO	74,2%	NO	SI
GABRIELA PAOLA GALLEGOS OSSES	87,9%	NO	SI
GENARO ANDRÉS PULGAR LEÓN	71,2%	NO	SI
GLORIA ESTEFANÍA ECHEVERRÍA ARENAS	74,2%	NO	SI
GONZALO ALEJANDRO VARGAS DÍAZ	71,2%	NO	SI
IRENE DEL CARMEN CAYUPÁN HUENTULLE	72,7%	NO	SI
IVÁN ANDRÉS CAMPOS BUSTOS	78,8%	NO	SI
JAVIER ALEJANDRO OYARZO GONZÁLEZ	77,3%	NO	SI
JAVIERA CECILIA RAMÍREZ ALBORNOZ	71,2%	NO	SI
JESSICA LORENA SLIMMING VELÁSQUEZ	75,8%	NO	SI
JOSEFA PAZ VALENZUELA PULGAR	74,2%	NO	SI
JUAN MANUEL TORRES ZALAZAR	74,2%	NO	SI
JULY MARCELA ESPEJO OGALDE	71,2%	NO	SI
KARINA ALEJANDRA CANDIA TAPIA	86,4%	NO	SI
KARLA ANDREA MEDINA SÁNCHEZ	74,2%	NO	SI
KRISTEL NICOLE RÜTH ROJAS	72,7%	NO	SI
LORETO ANDREA FARFÁN RETAMAL	86,4%	NO	SI
MANUEL NICOLÁS DELGADO SUÁREZ	77,3%	NO	SI
MARCELA ALEJANDRA SOBARZO LAGOS	71,2%	NO	SI
MARCELO ALEJANDRO FISCHER ZAMBRANO	80,3%	NO	SI
MARGARITA ANDREA AVENDAÑO TORO	81,8%	NO	SI
MARÍA BELÉN SANDOVAL VILLAVICENCIO	78,8%	NO	SI
MARÍA CRISTINA MORALES ELGUETA	77,3%	NO	SI
MARÍA FERNANDA ANDINO MIRANDA	72,7%	NO	SI
MARÍA JESÚS ABDELADIM MALDONADO	72,7%	NO	SI
MARÍA LUZ ROJAS NÚÑEZ	80,3%	NO	SI
MATÍAS ALEJANDRO HENRÍQUEZ GANGAS	74,2%	NO	SI
MAURICIO CLAUDIO ARIEL NAVARRETE INOSTROZA	71,2%	NO	SI
MAURICIO JAVIER SAAVEDRA SAAVEDRA	80,3%	NO	SI
MIGUEL IGNACIO SUZARTE ROJO	80,3%	NO	SI
MISAEAL ALEJANDRO SALAZAR SÁEZ	80,3%	NO	SI

POSTULANTES	a)	Documento faltante	APROBADO/A
MÓNICA ALEJANDRA ARIAS GONZÁLEZ	72,7%	NO	SI
MÓNICA BEATRIZ ÑANCO VÁSQUEZ	71,2%	NO	SI
MONSERRAT IGNACIA LEÓN HURTADO	77,3%	NO	SI
NATALIA ANGÉLICA LETELIER ACEVEDO	78,8%	NO	SI
NATALIA PAZ DE JESUS CONCHA MENDIBURU	86,4%	NO	SI
NATALIA PAZ MONASTERIO MORAGA	74,2%	NO	SI
NATALIE MILLARAY CANALES CANALES	78,8%	NO	SI
OSCAR EDUARDO HERNÁNDEZ ROJAS	77,3%	NO	SI
PABLO ANDRÉS CIFUENTES CIFUENTES	78,8%	NO	SI
PABLO ANÍBAL ANDRE TORO MUÑOZ	78,8%	NO	SI
PALOMA PAZ MARTÍNEZ PARADA	77,3%	NO	SI
PAMELA ALEJANDRA IGOR TAPIA	80,3%	NO	SI
PATRICIA ANDREA CARRASCO COELLO	83,3%	NO	SI
PATRICIA JUDITH MUÑOZ HERRERA	74,2%	NO	SI
PAULINA ALEJANDRA DÍAZ FIGUEROA	81,8%	NO	SI
PAULINA ALEJANDRA SALGADO ORTIZ	74,2%	NO	SI
PAZ BELÉN UNDURRAGA SÁEZ	78,8%	NO	SI
ROCÍO FERNANDA HENRÍQUEZ QUEVEDO	75,8%	NO	SI
RODRIGO ALEJANDRO GUAJARDO DONOSO	74,2%	NO	SI
ROMMYNA VALESKA ARREDONDO MEDINA	71,2%	NO	SI
SANDRA IVANIA CUEVAS GUERRERO	78,8%	NO	SI
SEBASTIÁN IGNACIO DÍAZ BARAHONA	87,9%	NO	SI
VERÓNICA ANDREA CABRERA CROT	78,8%	NO	SI
ABRAHAM BENJAMÍN BAEZA CARREÑO	#N/A	NO	NO
AHILYN JOCELYN VÉLIZ CORONA	56,1%	NO	NO
ÁIDA DEL CARMEN BUGUEÑO SEGUEL	62,1%	NO	NO
ALDO RICARDO CRISPIERI SÁNCHEZ	56,1%	NO	NO
ALEJANDRA SOLEDAD VALENZUELA VALENZUELA	69,7%	NO	NO
ÁLVARO FELIPE ANTONIO SALVO CERNA	#N/A	NO	NO
ÁLVARO IGNACIO COVARRUBIAS VILLALOBOS	59,1%	NO	NO
ANDREA ALEJANDRA ALTAMIRANO ALEGRÍA	63,6%	NO	NO
ANDRÉS MARCELO PABST PRIETO	#N/A	NO	NO
BÁRBARA FERNANDA CASTRO HIDALGO	56,1%	NO	NO
CAMILA ANTONIETA CASTRO FUENTES	69,7%	NO	NO
CAMILA FERNANDA LUCERO CARO	63,6%	NO	NO
CAMILA GABRIELA STANLEY BAREYRE	#N/A	f)	NO
CAMILA NICOLE AVENDAÑO CORTÉS	68,2%	f)	NO
CAMILO ANDRÉS FREDES CARRASCO	69,7%	NO	NO
CAMILO ANDRÉS PARGA ARTIGAS	60,6%	NO	NO
CARLA IVANIA SOTO QUERO	50,0%	b)	NO
CARLOS MATÍAS GAJARDO TORRES	#N/A	NO	NO
CARLOS ROBERTO SANHUEZA TRONCOSO	68,2%	NO	NO
CARMEN GLORIA MORALES LLANOS	62,1%	NO	NO

POSTULANTES	a)	Documento faltante	APROBADO/A
CAROL SUSANA HERRERA ROJAS	56,1%	f)	NO
CAROLA DEL CARMEN OYARZÚN ROJAS	68,2%	NO	NO
CAROLAY ALEJANDRA CASTILLO VENEGAS	60,6%	f)	NO
CAROLINA ALEJANDRA PEÑA VÁSQUEZ	66,7%	NO	NO
CAROLINA ANDREA GALLARDO RIVAS	#N/A	f)	NO
CAROLINA TAMARA CUEVAS ZAPATA	53,0%	f)	NO
CECILIA MACARENA HIDALGO CHÁVEZ	63,6%	NO	NO
CIRIS ELIZABETH BARRAZA MONTIEL	57,6%	NO	NO
CLAUDIO ANDRÉS ANGEL ARACENA	#N/A	f)	NO
CLAUDIO ANDRÉS BARRIENTOS PANIAGUA	68,2%	NO	NO
CLAUDIO ANDRÉS JESÚS VALDIVIA ROMERO	65,2%	f)	NO
CLAUDIO ANTONIO AGÜERO SEPÚLVEDA	#N/A	NO	NO
CLAUDIO JULIO GÓMEZ PÉREZ	69,7%	NO	NO
CONSTANZA DANAE CORTÉS SÁNCHEZ	57,6%	NO	NO
CONSTANZA ESTEFANÍA HASAN CARRASCO	60,6%	f)	NO
CONSTANZA ESTEFANÍA VERGARA BRUNA	63,6%	NO	NO
CONSTANZA VALENTINA HANKE CARIA	69,7%	f)	NO
CRISTHIAN IGNACIO GAJARDO GUZMÁN	#N/A	b)	NO
CRISTIAN PATRICIO GUTIÉRREZ MELLADO	62,1%	NO	NO
CRISTÓBAL JEREMÍAS ORELLANA OSORIO	57,6%	NO	NO
DANIELA ALEJANDRA JARA NARANJO	63,6%	NO	NO
DANIELA NÚÑEZ LAGOS	60,6%	NO	NO
DAVID CHRISTIAN ESCOBAR DÍAZ	#N/A	NO	NO
DEBORA DEL PILAR ESPINOZA SÁEZ	#N/A	NO	NO
DIEGO VALDÉS VICUÑA	62,1%	NO	NO
EDUARDO ESTEBAN MUÑOZ SUÁREZ	#N/A	NO	NO
EDUARDO JAVIER CARRASCO LÓPEZ	57,6%	NO	NO
ELIZABETH ALEJANDRA RIVERA URBINA	68,2%	NO	NO
ELIZABETH CAROLINA POLIDORI BRAVO	#N/A	NO	NO
EMMA SOFÍA YOLANDA MEINS MIDDLETON	65,2%	NO	NO
ENELIAS FRANCISCA ROMERO GONZÁLEZ	68,2%	NO	NO
ENRIQUE HÉCTOR MARDONES MOYA	#N/A	NO	NO
ERICK ANDRÉS FIGUEROA GONZÁLEZ	68,2%	NO	NO
EUGENIO RODRIGO ZÚÑIGA PÉREZ	69,7%	NO	NO
EVELYN OLGA QUEZADA CÉSPED	62,1%	NO	NO
FABRIZIO ANTONIE ORREGO VIDAL	59,1%	NO	NO
FEDERICO IGNACIO BRAVO HUTINEL	65,2%	NO	NO
FELIPE RAÚL GALLEGOS GONZÁLEZ	57,6%	NO	NO
FELIPE SEBASTIÁN GONZÁLEZ GUZMÁN	63,6%	NO	NO
FERNANDA CAROLINA RIVERA SHIPLEY	63,6%	f)	NO
FLAVIO JOSÉ GODOY GONZÁLEZ	65,2%	NO	NO
FLORENCIA CANCINO GONZÁLEZ	62,1%	NO	NO
FRANCISCA BELÉN FRANJOLA ZÚÑIGA	54,5%	NO	NO
FRANCISCO ANDRÉS VERGARA SALINAS	66,7%	NO	NO

POSTULANTES	a)	Documento faltante	APROBADO/A
FRANCISCO JAVIER DÍAZ APABLAZA	60,6%	NO	NO
FRANCISCO JAVIER OSTRIA PONCE	#N/A	NO	NO
FRANCISCO JAVIER WELSCH PANIAGUA	#N/A	NO	NO
GABRIELA BELÉN IBACETA GONZÁLEZ	65,2%	f)	NO
GASPAR HUMBERTO GODOY RUZ	63,6%	b)	NO
GASTÓN EDGARDO MAZA QUINTERO	51,5%	NO	NO
GLORIA ANDREA LUISA LILIANA CRUZ VILLALOBOS	54,5%	NO	NO
GLORIA VALESKA FUENZALIDA GALLARDO	69,7%	NO	NO
GUSTAVO EDUARDO VARAS BUSTAMANTE	#N/A	NO	NO
ISMAELA JEANNETTE PINO JARA	74,2%	f)	NO
JAVIER ALEJANDRO SIMONET ROMERO	63,6%	NO	NO
JAVIERA CATALINA BLANCO BRAVO	69,7%	NO	NO
JAVIERA IGNACIA FERNÁNDEZ SEPÚLVEDA	65,2%	f)	NO
JAVIERA PAZ HERNÁNDEZ LEÓN	63,6%	f)	NO
JESSICA CAROLINA RETAMAL UTRERAS	65,2%	NO	NO
JOEL ABDIAS ORREGO PEREIRA	83,3%	f)	NO
JORGE ALEXIS LUCERO ROSSEL	65,2%	b)	NO
JORGE ANDRÉS PALACIOS VALLEJOS	60,6%	NO	NO
JOSÉ ALEJANDRO MÁRQUEZ MARÍN	65,2%	NO	NO
JOSE ANTONIO SOTELO PEREZ	68,2%	NO	NO
JOSEFA DAYANNE PIZARRO CHANDÍA	56,1%	f)	NO
JUAN CARLOS STAGNARO GANDOLFO	#N/A	NO	NO
JUAN PAULO MIRANDA GALAZ	#N/A	NO	NO
JULIETTE ALEJANDRA LASTRA CASTILLO	51,5%	NO	NO
JULIO CÉSAR URRRA LORCA	69,7%	NO	NO
KAREN ANDREA ECHEVERRÍA ZAMBRANO	63,6%	NO	NO
KAREN ANTONIA TORREALBA PONCE	59,1%	NO	NO
KARL KLAUS MACHER HANTELMANN	62,1%	f)	NO
KATHERINE ARLEN CÁRCAMO VIVEROS	69,7%	NO	NO
KATHRYN ALEXIA GARRIDO IRIBARREN	60,6%	f)	NO
LESLIE MARJORIE CAMPOS MEDINA	51,5%	NO	NO
LIDIA CATALINA ROMERO ROMERO	65,2%	NO	NO
LILIAN IBET MEDINA CATALÁN	66,7%	NO	NO
LILIANA DE LOS ANGELES CARRILLO GARCÍA	57,6%	f)	NO
LISSETTE STEPHANIE GODOY ROJAS	62,1%	NO	NO
LUCIANO ALEJANDRO ESPINOZA GUTIÉRREZ	63,6%	NO	NO
LUIS LEONARDO BRAVO PULGAR	59,1%	f)	NO
MACARENA DEL CARMEN ARÓSTICA VÁSQUEZ	#N/A	f)	NO
MACKARENA AMANDA QUEZADA ROMANO	#N/A	NO	NO
MARCELA BELÉN ORELLANA CARREÑO	51,5%	NO	NO
MARCELO ANDRÉS GONZALEZ ANGULO	#N/A	NO	NO
MARCELO EDUARDO MERIÑO ARAVENA	68,2%	NO	NO
MARÍA ALEJANDRA VENEGAS CURA	51,5%	NO	NO
MARÍA DANIELA CARRASCO CONEJEROS	62,1%	f)	NO

POSTULANTES	a)	Documento faltante	APROBADO/A
MARÍA FERNANDA HERMOSILLA VÁSQUEZ	47,0%	NO	NO
MARÍA IGNACIA SAN MARTÍN HERNÁNDEZ	65,2%	NO	NO
MARÍA LORETO VIDAL SOLÍS	66,7%	NO	NO
MATÍAS ANDRÉS CASTAÑEDA SÁEZ	54,5%	f)	NO
MATÍAS IGNACIO VERDUGO GONZÁLEZ	68,2%	NO	NO
MAURICIO ALEJANDRO TORO MÉNDEZ	68,2%	NO	NO
MILDRED AMANDA VASQUINZAY TAPIA	66,7%	NO	NO
NATALIA ANDREA ZÚÑIGA LÓPEZ	56,1%	f)	NO
NATALIA BELÉN UMAZABAL TORRES	#N/A	NO	NO
NATALIA GABRIELA NÚÑEZ QUEZADA	69,7%	NO	NO
NATALIA GEJMAN SECO	63,6%	NO	NO
NATHALIE NICOLE VALLADARES VILCHES	#N/A	NO	NO
NICOLÁS ANDRÉS CORREA NORAMBUENA	#N/A	NO	NO
NICOLE ANDREA VALENZUELA MATAMALA	65,2%	b)	NO
NIELSEN MABEL MEDINA PAREDES	68,2%	f)	NO
NINOSKHA FRANSHESCA BARRAZA TESSINI	69,7%	f)	NO
OSCAR ORLANDO BEGAZO AHUMADA	#N/A	NO	NO
PABLO PATRICIO CORNEJO ZAMBRANO	62,1%	f)	NO
PAMELA ALEJANDRA ARELLANO ARAYA	66,7%	f)	NO
PAMELA ESTEFANÍA CASTRO DIAS	#N/A	f)	NO
PATRICIA ANDREINA MÁRQUEZ DEL VALLE	59,1%	NO	NO
PATRICIO IGNACIO TAVALI PINTO	#N/A	f)	NO
PAULA FRANCISCA BELÉN TORRES VERA	66,7%	NO	NO
PEDRO ADRIÁN NARANJO-MILÁN	68,2%	NO	NO
PÍA KARINA TRONCOSO BUXTON	65,2%	NO	NO
PILAR ANDREA DE LOURDES NEGRETE VILLEGAS	68,2%	NO	NO
PILAR ANDREA HERNÁNDEZ HENRÍQUEZ	#N/A	b)	NO
RAYEN VICTORIA FERREIRA MOLINA	69,7%	f)	NO
REINIER ACEVEDO HURTADO	#N/A	b)	NO
RENATO ALEJANDRO VALENZUELA PINO	63,6%	NO	NO
RICARDO ADOLFO SILVA RIVERA	57,6%	NO	NO
ROBERTO IGNACIO LARENAS BERNAL	#N/A	NO	NO
ROCÍO DEL PILAR CERESUELA DEL VALLE	#N/A	f)	NO
RODRIGO EDUARDO LEÓN CASTILLO	56,1%	NO	NO
RODRIGO EDUARDO MALDONADO ESCANDÓN	50,0%	NO	NO
ROMINA PILAR MUÑOZ GÁLVEZ	59,1%	NO	NO
ROSA OLIVIA APABLAZA MORAGA	69,7%	NO	NO
SARA DEL PILAR QUERO BILBAO	62,1%	NO	NO
SEBASTIÁN ANTONIO MAUREIRA ROYO	69,7%	NO	NO
SEBASTIÁN JAVIER FLORES RAMÍREZ	69,7%	f)	NO
SEBASTIÁN SALVADOR PICÓN BERTON	69,7%	NO	NO
SILVANA DANIELA NAVARRETE RIDERELLI	#N/A	NO	NO
SILVIA CAROLINA VALDÉS VIDAL	69,7%	NO	NO
TOMÁS EDUARDO KUKULIS MONTES	75,8%	f)	NO
TRIESTE BASILIO BASSI ROMERO	#N/A	NO	NO

POSTULANTES	a)	Documento faltante	APROBADO/A
VALENTINA BELÉN LAGOS GLOOR	66,7%	f)	NO
VALERIA ALEJANDRA SERRANO MARTÍNEZ	#N/A	NO	NO
WALDO MARIO BARRAZA PINO	63,6%	NO	NO
WALTER ERIC AMMANN LATORRE	65,2%	NO	NO
WALTER RENATO FERNÁNDEZ MUÑOZ	#N/A	f)	NO
XIMENA ANDREA BARROS MARDONES	#N/A	NO	NO
XIMENA CONSTANZA GARCÍA ABARCA	45,5%	NO	NO
YANARA FRANCISCA ROJAS PEREIRA	66,7%	NO	NO

3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

3.1 Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Conforme Bases Código PSP 085/2021, en su punto 4.4.2. a fin de ponderar el resultado de la evaluación curricular es necesario que los postulantes presenten la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, los estudios de especialización, capacitación y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados.
- Certificado de experiencia laboral en formato disponible en www.empleospublicos.cl requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos 5 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

3.2 Tabla de Ponderación

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b) de bases código PSP 085/2020. **Las 43 ponderaciones más altas podrían pasar a la siguiente etapa.**

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación en - Derechos Humanos. - Derechos de la infancia y adolescencia. - Derecho Penal - Derecho Procesal Penal - Derecho de Familia Acreditados mediante certificado respectivo.	Doctorado	Posee 1 o más Doctorado en materias señaladas.	6	
	Magíster	Posee 1 o más Magíster en materias señaladas.	5	
	Diplomados	Posee 1 o más Diplomados en materias señaladas.	4	
	Capacitación y Perfeccionamiento Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee más 40 horas de capacitación en materias señaladas	3	
		Posee entre 24 a 40 horas de capacitación en materias señaladas	2	
		Posee menos de 24 horas de capacitación o bien, presenta capacitación en temáticas distintas a las solicitadas o no presenta documentos que acrediten capacitación	0	
Experiencia Laboral Acreditados mediante certificado respectivo.	Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	18	
		Posee de 1 a 3 años de experiencia profesional.	16	
		Posee menos de 2 años de experiencia profesional o bien, no acredita experiencia.	0	
	Experiencia Específica en trabajo con niños, niñas y Adolescentes	Posee más de 3 años de experiencia profesional.	14	
		Posee de 1 a 3 años de experiencia profesional.	12	
		Posee menos de 1 año de experiencia profesional o bien, no acredita experiencia.	0	
	En litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditados por Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	11	
		Posee de 1 a 3 años de experiencia específica.	10	
		Posee menos de 1 año de experiencia específica o bien, no acredita experiencia.	0	
	En trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.	Posee más de 3 años de experiencia específica.	9	
		Posee de 1 a 3 años de experiencia específica	8	
		Posee menos de 1 año de experiencia específica o bien, no acredita experiencia.	0	
	SUMATORIA MAXIMA PUNTAJE OBTENIDO			70

Las postulaciones que estén dentro de las **10 ponderaciones más altas** pasarán a la siguiente etapa.

En caso de que en la última posición existan más de una postulación con el mismo puntaje, se resolverá de acuerdo a los siguientes criterios de desigualdad:

1. Mayor puntaje en ítem "Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA".
2. Mayor puntaje en ítem "Experiencia Específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes".
3. Mayor puntaje en ítem "En litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia acreditados por Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial."
4. Mayor puntaje en ítem "En trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial."
5. Mayor puntaje en Prueba Técnica de Ingreso
6. Mayor puntaje en ítem "Magíster"
7. Mayor puntaje en ítem "Diploma"
8. Mayor puntaje en ítem "Capacitación"
9. Fecha más reciente en ítem "Experiencia en Curaduría ad Litem de NNA"
10. Fecha más reciente en ítem "Experiencia Específica en trabajo con niños, niñas y adolescentes".
11. Fecha más reciente en ítem "Litigación".
12. Fecha más reciente en ítem "En trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial".
13. Fecha más reciente de Doctorado/s.
14. Fecha más reciente de magíster/s acreditado/s.
15. Fecha más reciente de diplomado/s acreditado/s.
16. Fecha más reciente de cursos de capacitación acreditado/s.

En caso de que persista la paridad de uno o más postulaciones **en el lugar 10**, se aumentará el número de postulaciones preseleccionadas, considerando todas las postulaciones que mantuvieron la paridad.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente fórmula:

$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Sumatoria máxima Puntaje Obtenible (70)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$

La determinación de la ponderación obtenida considera valores continuos de hasta dos decimales.

La determinación de las postulaciones preseleccionadas, de acuerdo a los criterios descritos anteriormente, se realizará después de la instancia de apelación u observaciones a los resultados de la etapa de evaluación curricular, de acuerdo a lo contemplado en el punto "4.8 Observaciones al Proceso" de las bases del presente proceso. Este resultado se publicará como acta complementaria al Acta de evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del presente proceso.

3.3 Evaluación Curricular

Los resultados de la evaluación fueron los siguientes:

RANKING	POSTULANTES	DOCTORADO/S	MAGÍSTER/S	DIPLOMADOS	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA CURADURÍA NNA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA NNA	EXPERIENCIA	COORDINACIÓN INTERSECTORIAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN	APROBADA/O
1	JAVIER ALEJANDRO OYARZO GONZÁLEZ	0	5	4	3	18	14	11	9	64	91,43	SI
2	FERNANDO RAFAEL MAYORGA TRUEBA	0	5	4	2	18	14	11	9	63	90,00	SI
3	PATRICIA ANDREA CARRASCO COELLO	0	5	4	2	18	14	11	9	63	90,00	SI
4	GABRIELA PAOLA GALLEGOS OSSES	0	0	4	3	18	14	11	9	59	84,29	SI
5	MATÍAS ALEJANDRO HENRÍQUEZ GANGAS	0	0	4	3	18	14	11	9	59	84,29	NO(*)
6	FRANCISCO ANTONIO ACEITUNO ROMERO	0	0	4	3	18	14	11	9	59	84,29	SI
7	SEBASTIÁN IGNACIO DÍAZ BARAHONA	0	0	4	3	18	14	11	9	59	84,29	SI
8	CECILIA ALEJANDRA ALIAGA ROJAS	0	0	4	3	18	14	11	9	59	84,29	SI
9	JESSICA LORENA SLIMMING VELÁSQUEZ	0	0	4	2	18	14	11	9	58	82,86	SI
10	JAVIERA CECILIA RAMÍREZ ALBORNOZ	0	0	4	2	18	14	11	9	58	82,86	SI
11	PABLO ANDRÉS CIFUENTES CIFUENTES	0	0	4	3	16	14	11	9	57	81,43	NO(*)
12	PAZ BELÉN UNDURRAGA SÁEZ	0	0	4	3	16	14	11	8	56	80,00	SI
13	KARLA ANDREA MEDINA SÁNCHEZ	0	5	0	3	16	12	11	8	55	78,57	NO
14	FRANCISCA CAMILA DÍAZ STAPPUNG	0	5	0	2	16	12	11	8	54	77,14	NO
15	GLORIA ESTEFANÍA ECHEVERRÍA ARENAS	0	0	4	3	16	12	11	8	54	77,14	NO
16	MARCELA ALEJANDRA SOBARZO LAGOS	0	0	4	3	16	12	11	8	54	77,14	NO
17	MIGUEL IGNACIO SUZARTE ROJO	0	0	4	3	16	12	11	8	54	77,14	NO
18	NATALIA PAZ DE JESUS CONCHA MENDIBURU	0	0	4	3	16	12	11	8	54	77,14	NO
19	VERÓNICA ANDREA CABRERA CROTO	0	0	4	3	16	12	11	8	54	77,14	NO
20	PALOMA PAZ MARTÍNEZ PARADA	0	5	0	2	16	12	11	8	54	77,14	NO
21	NATALIE MILLARAY CANALES CANALES	0	0	4	3	16	12	11	8	54	77,14	NO
22	ANDREW MICHAEL STAIG PIZARRO	0	0	4	3	16	12	11	8	54	77,14	NO
23	FABIO ANDRÉS BOGDANIC MOLINA	0	0	4	2	16	12	11	8	53	75,71	NO
24	MONSERRAT IGNACIA LEÓN HURTADO	0	0	4	0	16	14	11	8	53	75,71	NO
25	SANDRA IVANIA CUEVAS GUERRERO	0	5	0	0	16	12	11	8	52	74,29	NO
26	MISAEAL ALEJANDRO SALAZAR SÁEZ	0	0	0	0	18	14	11	9	52	74,29	NO
27	ANDREA MURIEL ÁLAMOS CONTRERAS	0	0	4	0	16	12	11	8	51	72,86	NO
28	FELIPE IGNACIO FUENTES MATURANA	0	0	4	0	16	12	11	8	51	72,86	NO
29	FRANCISCA ANDREA VALDÉS VERA	0	0	4	0	16	12	11	8	51	72,86	NO
30	LORETO ANDREA FARFÁN RETAMAL	0	0	4	0	16	12	11	8	51	72,86	NO
31	ROCÍO FERNANDA HENRÍQUEZ QUEVEDO	0	0	4	0	16	12	11	8	51	72,86	NO
32	CAROLINA DE LOURDES SÁNCHEZ LEAL	0	0	0	2	16	12	11	8	49	70,00	NO
33	FERNANDA BELÉN CORNEJO GALLEGOS	0	0	0	2	16	12	11	8	49	70,00	NO
34	DIEGO ISAAC BECERRA PARRA	0	0	0	2	16	12	11	8	49	70,00	NO
35	CLAUDIA NICOLE ESPINOZA PINILLA	0	0	0	0	16	12	11	8	47	67,14	NO
36	CATALINA OLIVIA HIDALGO SEGUEL	0	0	4	2	16	12	11	0	45	64,29	NO
37	MARÍA BELÉN SANDOVAL VILLAVICENCIO	0	5	4	2	0	14	11	9	45	64,29	NO
38	MANUEL NICOLÁS DELGADO SUÁREZ	0	0	4	2	0	12	11	8	37	52,86	NO
39	MÓNICA BEATRIZ ÑANCO VÁSQUEZ	0	0	4	2	0	12	11	8	37	52,86	NO
40	JOSEFA PAZ VALENZUELA PULGAR	0	0	4	0	0	12	11	8	35	50,00	NO
41	MARÍA CRISTINA MORALES ELGUETA	0	0	4	0	0	12	11	8	35	50,00	NO
42	IVÁN ANDRÉS CAMPOS BUSTOS	0	0	0	0	0	12	11	8	31	44,29	NO
43	CRISTIAN GONZALO GÓMEZ PAVEZ	0	0	0	0	0	12	11	8	31	44,29	NO
44	CARLA PATRICIA QUIJADA PERAGALLO	0	0	4	3	0	0	11	8	26	37,14	NO
45	CLAUDIA PATRICIA GACITÚA ALVARADO	0	5	0	0	0	0	11	9	25	35,71	NO
46	PABLO ANÍBAL ANDRE TORO MUÑOZ	0	5	4	2	0	0	11	0	22	31,43	NO

RANKING	POSTULANTES	DOCTORADO/S	MAGÍSTER/S	DIPLOMADOS	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA CURADURÍA NNA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA NNA	EXPERIENCIA	COORDINACIÓN INTERSECTORIAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN	APROBADA/O
47	FABIOLA DE JESÚS SANTELICES ESCALANTE	0	5	4	0	0	0	11	0	20	28,57	NO
48	DIEGO IGNACIO PILAR DE LA PEÑA	0	5	0	3	0	0	11	0	19	27,14	NO
49	MARGARITA ANDREA AVENDAÑO TORO	0	0	4	3	0	0	11	0	18	25,71	NO
50	MARÍA LUZ ROJAS NÚÑEZ	0	0	4	3	0	0	11	0	18	25,71	NO
51	OSCAR EDUARDO HERNÁNDEZ ROJAS	0	0	4	3	0	0	11	0	18	25,71	NO
52	PAULINA ALEJANDRA SALGADO ORTIZ	0	0	4	3	0	0	11	0	18	25,71	NO
53	CAROLINA ANDREA MUÑOZ SALAZAR	0	0	4	2	0	0	11	0	17	24,29	NO
54	PATRICIA JUDITH MUÑOZ HERRERA	0	0	4	2	0	0	11	0	17	24,29	NO
55	NATALIA ANGÉLICA LETELIER ACEVEDO	0	5	0	0	0	0	11	0	16	22,86	NO
56	NATALIA PAZ MONASTERIO MORAGA	0	5	0	0	0	0	11	0	16	22,86	NO
57	CRISTIAN EDUARDO DURÁN PEREIRA	0	0	4	0	0	0	11	0	15	21,43	NO
58	FELIPE MATÍAS TOLEDO GALAZ	0	0	4	0	0	0	11	0	15	21,43	NO
59	GONZALO ALEJANDRO VARGAS DÍAZ	0	0	4	0	0	0	11	0	15	21,43	NO
60	JULY MARCELA ESPEJO OGALDE	0	0	4	0	0	0	11	0	15	21,43	NO
61	KARINA ALEJANDRA CANDIA TAPIA	0	0	4	0	0	0	11	0	15	21,43	NO
62	MARCELO ALEJANDRO FISCHER ZAMBRANO	0	0	4	0	0	0	11	0	15	21,43	NO
63	MARÍA FERNANDA ANDINO MIRANDA	0	0	4	0	0	0	11	0	15	21,43	NO
64	CAMILA JAVIERA ZÚÑIGA IBARRA	0	0	0	3	0	0	11	0	14	20,00	NO
65	MAURICIO JAVIER SAAVEDRA SAAVEDRA	0	0	0	3	0	0	11	0	14	20,00	NO
66	PAMELA ALEJANDRA IGOR TAPIA	0	0	0	3	0	0	11	0	14	20,00	NO
67	ALBERTO GERARDO VELÁSQUEZ SANTANA	0	0	0	0	0	0	11	0	11	15,71	NO
68	ALFREDO FELIPE PINO TAPIA	0	0	0	0	0	0	11	0	11	15,71	NO
69	CAMILA VICTORIA MIRANDA TRUJILLO	0	0	0	0	0	0	11	0	11	15,71	NO
70	CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ OLIVARES	0	0	0	0	0	0	11	0	11	15,71	NO
71	CLAUDIO JAVIER BARRIENTOS LOBOS	0	0	0	0	0	0	11	0	11	15,71	NO
72	ESTEBAN FERNANDO NEIRA SEPÚLVEDA	0	0	0	0	0	0	11	0	11	15,71	NO
73	GENARO ANDRÉS PULGAR LEÓN	0	0	0	0	0	0	11	0	11	15,71	NO
74	IRENE DEL CARMEN CAYUPÁN HUENTULLE	0	0	0	0	0	0	11	0	11	15,71	NO
75	JUAN MANUEL TORRES ZALAZAR	0	0	0	0	0	0	11	0	11	15,71	NO
76	KRISTEL NICOLE RÜTH ROJAS	0	0	0	0	0	0	11	0	11	15,71	NO
77	MARÍA JESÚS ABDELADIM MALDONADO	0	0	0	0	0	0	11	0	11	15,71	NO
78	MAURICIO CLAUDIO ARIEL NAVARRETE INOSTROZA	0	0	0	0	0	0	11	0	11	15,71	NO
79	MÓNICA ALEJANDRA ARIAS GONZÁLEZ	0	0	0	0	0	0	11	0	11	15,71	NO
80	PAULINA ALEJANDRA DÍAZ FIGUEROA	0	0	0	0	0	0	11	0	11	15,71	NO
81	RODRIGO ALEJANDRO GUAJARDO DONOSO	0	0	0	0	0	0	11	0	11	15,71	NO
82	ROMMYNA VALESKA ARREDONDO MEDINA	0	0	0	0	0	0	11	0	11	15,71	NO

(*) Postulante desiste de proceso.

4. EVALUACIÓN INTEGRAL

Evaluación realizada en forma individual con fecha 15 y 16 de septiembre de 2021, por el comité de selección integrado por:

- **Juan Manuel Prado Fernández**, Director Regional Dirección Regional de O'Higgins.
- **Alejandra Guzmán Vásquez**, Coordinadora PMA Región de O'Higgins.
- **Felipe Davegno Constanzo**, Psicólogo del Departamento de RRHH.

La evaluación de apreciación global arrojó los siguientes resultados:

Nombre Postulante	TOTAL	PONDERACIÓN	APROBADA/O
FRANCISCO ANTONIO ACEITUNO ROMERO	42	70,00	SI
PAZ BELÉN UNDURRAGA SÁEZ	36	60,00	NO
JAVIER ALEJANDRO OYARZO GONZÁLEZ	28	46,67	NO
PATRICIA ANDREA CARRASCO COELLO	25	41,67	NO
JAVIERA CECILIA RAMÍREZ ALBORNOZ	22	36,67	NO
SEBASTIÁN IGNACIO DÍAZ BARAHONA	18	30,00	NO
FERNANDO RAFAEL MAYORGA TRUEBA	13	21,67	NO
JESSICA LORENA SLIMMING VELÁSQUEZ	8	13,33	NO
MIGUEL IGNACIO SUZARTE ROJO	8	13,33	NO
CECILIA ALEJANDRA ALIAGA ROJAS (*)	0	0,00	NO

(*) Postulante no se presenta a evaluación.

5. NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EMPLEO

Las etapas del presente proceso de selección público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en bases PSP 085/2021 aprobadas por Resolución Exenta N°2074/2021.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente proceso de selección público, el comité recomienda al siguiente postulante para ocupar el empleo de Abogado para el Programa Mi Abogado Región de O'Higgins:

- Francisco Antonio Aceituno Romero

Evelyn Tapia Fernández
Jefa de Departamento de Recursos Humanos

FDC